

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL
DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscriptores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si excediese de este número, pagará medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN:

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero, num. 18.

Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador o "señor de franqueo" el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

LA CRÓNICA.

LA CRISIS.

Para los que estén en el secreto de la alta política — si alta política sigue llamándose esto de salir un ministro sin un hecho parlamentario que lo motive — a caso la crisis que nos anuncian los periódicos de Madrid tenga una explicación satisfactoria; pero para nosotros, que moral y materialmente tan distantes estamos de las olimpicas regiones donde se fragua el rayo de esas efímeras tempestades, que, en el tecnicismo político, se llaman crisis ministeriales, la verdad, no tiene explicación posible el cambio de ministros que se anuncia, políticamente hablando se entiende; pues siendo por enfermedad u otras causas agenes a la voluntad de los que salgan, entonces la crisis no podrá alterar la política del Gobierno, y dicho se está, si es así, que no debemos preocuparnos mucho de este acontecimiento.

Hasta que no sepamos á punto fijo de que modo se resuelve la crisis y que causas la han provocado, nada podemos decir de su importancia ni de sus tendencias. Sin embargo, dando como hechos realizados ya ciertas suposiciones, algo podemos decir del rumbo que puede tomar la política, por lo que significan los ministros que se dice que salen y los hombres designados para reemplazarles.

Si, como por aquí se asegura, son Martos y Ruiz Zorrilla los ministros que salen, y no son un demócrata y un progresista los llamados a sustituirlos, el Gobierno se desentenderá de despojar del elemento más liberal y entrarnos en un periodo conservador, que podría ser muy necesario para afianzar las conquistas revolucionarias; pero que el partido unionista, único que hoy pudiera inaugurarla, no es tan fuerte como él presume para encauzar la política por sí mismo. A nuestro entender no ha llegado el momento de separarse para formar los dos partidos, liberal y conservador, dentro de la Constitución democrática y creemos más, que es imposible hacerlo con las actuales Cortes.

En esto nos fundamos nosotros para opinar que la salida del ministerio de Martos y Ruiz Zorrilla no puede significar, hoy por hoy, un cambio de política en el Gobierno, porque una de dos, ó estos hombres públicos salen por no

estar conformes con las soluciones propuestas por sus compañeros, en cuyo caso desde el banco ministerial tendrían que pasar á los de la oposición, ó salen estando conformes, y entonces la crisis no tiene razón de ser ni tiene importancia. Nadie ignora que si Martos y Ruiz Zorrilla con sus amigos se colocasen hoy en frente del Gobierno, — lo cual tendría que suceder necesariamente si la crisis fuera por no aceptar la política de sus compañeros — el conflicto sería muy grave, y tanto que las Cortes tendrían que disolverse y Dios sabe los resultados de otras elecciones. Por esta razón hemos dicho que la salida del ministerio de estos dos hombres públicos, dado que sea cierta, no puede significar en las presentes circunstancias un cambio de política, porque uno y otro tendrían que apoyar al Gobierno desde los bancos de la mayoría, a no suponer que desconocen lo que la situación exige y que ellos no están tan interesados como el que mas en conservarla.

Si la crisis se resuelve, como por aquí se afirma, con la salida de Ulloa y Ayala y la entrada de Herrera y Alvareda, tampoco significaría un cambio de política en el Gobierno, porque unionistas son unos y otros y por lo tanto los segundos serían en el poder los continuadores de la política de los primeros. Pero en el caso de que así no se resuelva, aún suponiendo que en vez de Herrera y Alvareda entren dos progresistas — por mas que esto fuera d'homogeneidad al Gabinete — todavía la crisis no significaría para nosotros un cambio de política, porque los demócratas y los progresistas que no pueden mandar por sí solos tendrían que solicitar el apoyo de los unionistas, y ya sabe todo el mundo que estos no lo darían sino á cambio de ciertas concesiones; esto es, á cambio de seguir su política, lo cual quiere decir, que la crisis resuelta en el sentido que hemos indicado tampoco significaría un cambio de política en el fondo de la situación.

De todo lo dicho se deduce que la crisis, tal y como se anuncia, no tiene explicación posible y es que no puede tenerla en las presentes circunstancias, porque es de todo punto indispensable en estos momentos la unión de todos los elementos revolucionarios que han creado esta situación; así es que la presente crisis como todas las que se provocan mientras las circunstancias no varien, mientras la unión sea necesaria

para podran significar todo lo que se quiera, podran servir para lisonjear la vanidad de algunos, podrán ser hasta si se quiere deseos timidamente expresados ó reflejos de ciertas tendencias; pero no serán un cambio de política que influya en los destinos del país. Aguardemos, sin embargo, a conocer las causas de la presente crisis, y entonces quizás podremos apreciar las cosas de distinto modo.

Aunque el artículo que á continuación verán nuestros lectores, llega algo tarde á nuestras manos, le damos cabida, por referirse á un asunto de bastante interés, y que ha sido objeto de una viva discusion por parte de la prensa de Madrid.

Debemos consignar sin embargo, dado el patriotismo de los Municipios que no creemos llegue á suceder lo que el autor del artículo juzga de fácil realización.

CONSUMATUM EST. Al cabo se consumó el sacrificio, cuyo proyecto, bullendo en la mente del señor ministro de la Gobernación por espacio de muchos días, ha sido con justicia calificado de transgresion de ley; que no de otra suerte se puede ni debe calificar el aplazamiento, y aplazamiento remoto de las elecciones municipales, cuyo fundamento no habría sido posible justificar tan cumplidamente como lo trascendental de la medida exige de suyo, sin dejar que ha sucedido una gran duda en la conciencia de quantos la rechazan y consideran de cuantos ven en tan inesperado proyecto un rasgo más del carácter que preside y domina en las altas esferas del ólimpo gubernamental. Ante esa medida recibida desfavorablemente por la opinion pública, y cuyas consecuencias pudieran fácilmente ser en la marcha de nuestro presente politico amargas y deplorables, repetiremos, haciendo coro con los pueblos, la exclamacion que á estas lineas sirve de epígrafe: **CONSUMATUM EST.** Dominadas sin embargo las primeras impresiones que nos ha causado la medida que nos ocupa, y predisponiendo nuestro ánimo á presenciar con la más posible calma otras evoluciones gubernamentales, que habrán de sobrevenir, veamos de fijar la atencion, siquiera sea ligeramente, en el grave asunto que hoy pone la pluma en nuestras manos, qual arma de protesta contra la medida tomada por el Gobierno que preside el Duque de la Torre.

Valerosamente — que valor y mucho

se necesita para ello — aparecen consignados los fundamentos de la medida que nos ocupa, en el especioso preambulo del Decreto, de 6 de este mes. **El consenso de los pueblos, la necesidad de rectificar los padrones, y**

la renovacion de las corporaciones populares, es de precepto legal, precepto que no es da lo como hizo variar por medio de un simple decreto. He ahí por qué creemos entre otras razones, anticonstitucional el procedimiento como la medida empleada por nuestro Gobierno en la presente ocasión, y por la cual, copiando exageradamente la usanza de los pasados dominadores de la escuela moderada, se le obliga, polo, poder de la tiranía del egoísmo, a los Municipios á pechar con la carga gratuita y penosa de la gestion administrativa mas tiempo del que las leyes indican; es decir, que se les priva de un derecho, que lo es y perfecto el de alejarse de aquella para confiarla á los nuevamente elegidos por el pueblo en los concilios.

Y sabe bien el Gobierno lo que significa ese aplazamiento de las elecciones? Significa ó equivale á imponer á los Ayuntamientos un gran sacrificio,

dado el estado angustioso que atravi-

LA CRÓNICA.

san por la penuria en queyacen, equivale á hacerles vivir la vida láguida de que sin duda no se ocupa el Gobierno, si es que la conoce; equivale, antes que todo esto, sobre todo y después de todo, á dar á las corporaciones populares el ejemplo de cuan lícito es hacer aquello que los poderes públicos califican de censurable en alto grado. Terminaremos con una pregunta. ¿Qué medida tomaría el ministro de la Gobernación, si ante ese elocuente ejemplo de transgresión, procedieran todos los Ayuntamientos de España á dimitir ya que no á abandonar sus cargos, bajo el fundamento de haber llegado el término de su ejercicio?

Espectáculo es este de posible realización, y en verdad quiesaría una enérgica y justificada protesta contra el aplazamiento decretado. Entonces veríamos si estaba ó no en lo cierto el ministro de Gobernación, al asegurar desde su olimpica altura que los pueblos están cansados de elecciones.

Se equivoca y mucho Su Excelencia, ó no quiere distinguir entre la cosa, y el vicio de ella; pero el tiempo, como dice Byron, vuela con alas de paloma; las elecciones llegarán y los pueblos demostrarán al Gobierno, de qué es de lo que están cansados.

CARLOS A. OSSORIO.

He aquí de qué manera procura justificar *La Independencia española* el propósito del Sr. Ruiz Zorrilla, de crear una orden civil con el título de *Maria Victoria*.

«Según nos aseguran varios periódicos, de un día á otro publicará la *Gaceta* el decreto firmado ya por el rey y refrendado por el Sr. Ruiz Zorrilla, creando una orden civil con el nombre de *Maria Victoria*, que se destinará á premiar servicios eminentes en las ciencias, en las artes y en la industria.

Este hecho, y por más que nuestra opinión se haya pronunciado siempre contra las cruces y distinciones por la prodigalidad con que hasta aquí se han venido concediendo, reconocida generalmente la necesidad de ellas, hacia falta que el Sr. Zorrilla se inspirase en un pensamiento tan elevado y de puro amor á las ciencias y las artes, para que así como en la beneficencia se premian con una cruz especial los servicios en ella prestados, se premie también con esta orden civil á las eminentes que los presten igualmente á las ciencias y las artes, muy olvidadas por desgracia en nuestro país.

Por lo tanto, reciba el Sr. Zorrilla nuestra felicitación, y que sea una verdad el uso que en adelante se haga de esta nueva distinción.

Por su parte *La Constitución*, periódico democrático, dice, ocupándose de este asunto, que nada más loable que el Gobierno procure estimular la afición á los diversos ramos de la cultura patria y dar impulso á la actividad inteligente de nuestro pueblo; que si bien hemos adelantado mucho en las ciencias políticas, falta aun que todos los elementos de cultura y de riqueza adquieran rápido vuelo y nos devuelvan á la faz de Europa la consideración que un dia alcanzamos y el puesto que nos corresponde entre las naciones del mundo. Que esto no se conseguirá si celosos e ilustrados Gobiernos no procuran remover los obstáculos que se oponen al desarrollo de la actividad nacional, ayudar la iniciativa individual, crear estímulos eficaces al genio patrio, y ora con exposiciones de objetos de artes e industrias, ora con certámenes científicos y literarios, ya separando las cargas que pesan sobre el comercio y la agricultura, ya creando privilegios de invención, hacer que España conozca y esplote los inmensos recursos de su riqueza.

El sueldo de *La Constitución* concluye con estas palabras:

«Por esto veremos con placer que los hombres de Setiembre dan pruebas de su patriotismo y de su amor á la ciencia y al progreso fomentando con una administración sabia los ramos del saber y los elementos de riqueza. La orden civil que se va á crear, sin duda con un propósito noble, no responde en nuestro sentir á la necesidad por todos conocida de proteger las artes: ya hay muchas condecoraciones civiles y militares

en España, y tanto se han prodigado, que han venido á una necesaria depreciación, con la que se proyecta sucederá lo mismo, y esa Orden destinada á premiar al mérito sólo tendrá el valor que quieran darle los Gobiernos que la prodiguen.

Respetando mucho y estimando en lo que valen los deseos del Gobierno, creemos, no obstante, que para premiar el mérito y los servicios científicos, artísticos y literarios, no son buenas esas Ordenes permanentes, sino recompensas especiales se consigue el mérito que se premia, queremos, en una palabra, medallas conmemorativas de un acontecimiento fausto en la esfera de la ciencia ó del arte, las cuales no pueden concederse sin un fundado y racional motivo.

Bastante vivo fué el incidente ocurrido hace pocos días en la alta Cámara. Exasperado, sin duda, el Sr. Figuerola por la oposición dura e inflexible del Sr. Barzanallana hubo de pronunciar algunas palabras, justas en el fondo, pero poco generosas, acerca de la conducta de quien espía hoy en el destino sus faltas de mujer y de reina. En países como el nuestro en que la hidalguía es la primera calidad de todas las almas, la acusación del Sr. Figuerola mas desfavorece al que la hace que á la persona que, sin poderse ya defender, es de ella víctima. La oposición moderada se levantó indignada para rechazar aquel ataque; los ministeriales se enfurecieron por ese espíritu de cohesión que existe siempre en todas las mayorías, y la tempestad habría probablemente llegado á mayores, si el general Serrano, con una tranquilidad que honra á la fortaleza de su espíritu, y con una caballería propia de su carácter, no hubiera calmado á los unos y á los otros, con importantes y digna declaraciones.

Es posible que hasta mañana viernes no presente el Sr. Moret á las Cortes los presupuestos que deben regir el próximo año económico.

Solo faltan algunas horas para que los presupuestos se presenten y todavía son desconocidos los medios á que el Sr. Ministro de Hacienda se propone recurrir para salvar las dificultades que por todas partes le rodean. Tal vez ha sido conveniente que se haya encerrado en un profundo misterio. Nosotros no le censuramos por esto.

Se han hecho muchas conjeturas, infundadas en su mayor parte y han circulado muchos rumores inverosímiles ó desautorizados.

Según nuestro apreciable colega madrileño *El Eco del Progreso*, se ha dicho últimamente que el Sr. Moret piensa someter á las Cortes con los presupuestos, que han de ser objeto de sus deliberaciones, un plan financiero completo. Dice que han de quedar resueltas, entre otras cuestiones importantes las que se refieren á la reforma de clases pasivas, la liquidación definitiva de la Caja de Depósitos y la conversión de la Deuda del personal. Háblase también de un aumento en todos los impuestos existentes ó de una nueva emisión en Deuda consolidada exterior.

Todas estas conjeturas, todos estos rumores añade el colega, deben ser acogidos con reserva por nuestros lectores, como lo han sido por la prensa; porque la verdad es que ni aun en estos instantes próximos á la presentación de los presupuestos pueden darse como enteramente ciertos.

La impaciencia y la ansiedad públicas quedarán pronto satisfechas.

Según tenemos entendido, el ministro de Hacienda tiene proyectado nivelar á las clases pasivas de provincias con las de Madrid antes de terminar el actual año económico y su ampliación de seis meses; de modo que, si llega á realizarse el plan del señor Moret en el plazo prefijado, para enero próximo se habrán abonado todas las pagas que se les adeuda á aquellas afiliadas clases.

Justo, muy justo es que desaparez-

ca pronto esta especie de privilegio, ese exclusivismo que existe para unos, mientras que á los otros se les tiene en un olvido deplorable. Madrid no compone toda España, por más que en la coronada villa se halle centralizado todo; y creemos, no solamente factible y lógico, sino también digno del espíritu democrático en que debe inspirarse el gobierno, que sean atendidos por igual los pensionistas pasivos, ya que todos son hijos de la misma madre patria.

El Sr. Moret, al llevar á cabo el proyecto que motiva estas líneas, secundando los deseos del país entero, que no puede ver satisfactoriamente que Madrid se sobreponga á las demás provincias, como está sucediendo, en lo concerniente á las clases pasivas. Estas, y con ellas nosotros, esperamos no se demoren, quedando en embrion, la idea concebida por el ministro democrata, que tiende á satisfacer una necesidad tan apremiante como justa.

Se ha dispuesto por la superioridad que des le 1.º de Junio próximo se supriman las listas de correos y se conserven las cartas que debieran figurar en ellas en un casillero alfabético, para entregarlas á los interesados cuanto las reclamen por la reja del despacho destinado á este objeto.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre esta disposición.

Con motivo de la tronada que ha habido estos días, ha caído en algunos pueblos de esta provincia alguna otra exhalación, pero afortunadamente causaron muy pocos estragos.

Hé aquí una orden curiosa del delegado de la Guerra por la Commune de París:

• Queda prohibido suspender el fuego durante el combate, aun cuando el enemigo levante las culatas de los fusiles, ó alzase bandera de parlamento.

Queda asimismo prohibido, bajo pena de muerte, continuar el fuego una vez dada la orden de suspenderlo, ó continuar avanzando cuando se haya mandado hacer alto.

Los fugitivos y los que se rezaguen serán acuchillados por la caballería, si fuesen pocos. Siendo muchos, ametrallados. Los jefes militares tienen poder durante el combate, para hacer marchar y obedecer á los oficiales y soldados á sus órdenes.

Esta orden indica bien á las claras que no es la obediencia en los combates la cualidad distintiva del soldado comunal. El tratamiento á fugitivos y rezagados no es de lo mas liberal.

Los portugueses que venían en el tren de recreo que salió de Lisboa para Madrid el Sábado último, quedaron muy agradecidos por el recibimiento que se les hizo en la estación de esta capital, demostrándolo así con entusiastas vivas.

La Guardia civil de esta provincia acaba de realizar una aprehension de tabaco.

En Hornachos, pueblo de esta provincia, se cometió hace algunos días un robo de bastante consideración.

La víctima de él fué uno de los propietarios mas ricos de dicha villa, que vivía en uno de los sitios mas apartados de ella, y que siendo soltero, solo tenía en su compañía dos criados.

El hecho se cometió á las once del dia. Los ladrones vencieron la repugnancia que mostró el dueño de la casa á abrirles las puertas, diciendo que

eran los mismos que días antes habían estado viendo el trigo que tenía de venta, el cual estaban decididos á comprar.

Ha sido robada la ermita de la Coronada, de Villafranca de los Barros.

Según parece, los ladrones se han llevado un gran número de alhajas, algunas de ellas de bastante valor.

Se ha dado á las clases pasivas de esta provincia la paga de Octubre de 1870, y en lo que resta de mes se les abonará, según parece, la de Noviembre.

El alcance á favor de aquellas clases está hoy reducido á seis mensualidades.

Conforme á lo que indicamos en el número anterior, se ha resuelto que las plazas de profesores de instrucción primaria del Hospicio provincial y las de sus auxiliares de la clase de maestros, se provean por oposición.

Ayer no recibimos *La Igualdad*. ¿Ha habido algún percance, caro colega?

Seis son las cesantías que han ocurrido de poco tiempo á esta parte en la Administración económica de esta provincia.

Ha empezado á ponerse en circulación la calderilla únicamente acuñada.

Y á propósito: ya que se han remitido á esta provincia las monedas de 10 céntimos de peseta, ¿por qué no se envían asimismo las de 5 céntimos, que hacen suma falta?

La crisis ministerial ha tenido el resultado que muchos esperaban. Los ministros, ante la gravedad de las circunstancias, se deciden á seguir en sus puestos.

Esta es la noticia mas importante que nos traen los periódicos de Madrid que recibimos al cerrar el presente número.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA GENERAL

Madrid 13 de Mayo de 1870.

Sostenida la cuestión religiosa por los Obispos, la cuestión política por el Sr. Calderón Collantes y la económica por el Sr. Barzanallana, la oposición conservadora y dinástica puede evanescer de haber cumplido como buena en esta primera campaña del Senado. Quería demostrar el antiguo Ministro de Hacienda del partido moderado, que la revolución ha empeorado, en vez de aliviar, la situación económica de nuestro país, y para demostrar este asunto apelaba al recuerdo de la contribución de consumos suprimida, al desestanco de la sal llevado á cabo; á los préstamos realizados á tipos, por lo altos, pocas veces anteriormente conocidos; á la supresión de la Caja de Depósitos, fuente inagotable para cubrir con independencia del Banco y de los capitalistas las atenciones de la deuda flotante; al aumento considerable del presupuesto de la Guerra y del de Marina, y al desgraciado impuesto personal que tantas y tan fundadas quejas ha levantado en todas las grandes y pequeñas ciudades de la Península.

La acusacion tenía todas las apariencias de la verdad, y en boca del Sr. Barzanallana, que es un hombre de talento y que tiene un espíritu sanamente cultivado, parecía perfectamente justificada. Y sin embargo, esto no es verdad. El Sr. Moret dejándose arrastrar, al contestarle, de su fantasía, más fresca y galana de lo que acaso conviene á un debate serio y razonado, se olvidó de demostrarle que la política y la Hacienda han sido y serán siempre solidarios, y que, por lo tanto, así como la revolución destruyó en el orden político el censo como opuesto á la igualdad de todos los hombres, y las infinitas restricciones del doctrinamiento moderado como contrarias á la autonomía del individuo, así, en el orden económico, necesitó destruir el estanco de la sal por opuesto á la libertad de la industria, la caja de Depósitos por perjudicial al movimiento de los valores, y, por consiguiente al crecimiento de la riqueza pública, y la contribución de consumos por vejatoria e inmoral en la forma en que se recaudaba y percibía. Una revolución política como la de Setiembre no se hace jamás sin que trascienda de una manera directa y eficacísima á los demás órdenes de la administración, de la hacienda, de la religión, de la ciencia y á todo, e fin, lo que toca á la vida individual y pública. Aquella inmensa fuerza que lanzó del trono á la dinastía, que derribó templos, destruyó leyes, concordatos y restricciones, había, acaso, de detenerse ante esa caja de Depósitos, creación absorbente y panteística del Sr. Bravo Murillo, y ante esa contribución de consumos, contra la cual, y con mucha razón, se revolvía el sentimiento moral indignando de todo nuestro pueblo?

Esto era imposible, como lo era también que este general trastorno no agrava la situación siempre precaria y peligrosa de nuestro Tesoro. Rotos los antiguos vínculos de la autoridad, deshecha, ó poco menos, la jerarquía administrativa, trasladado el centro del poder, de arriba, donde tan tenaz y locamente lo mantenían los moderados, á abajo, donde está sostenido ahora por el sufragio universal y las ideas liberales; perdido todo temor, exaltadas las pasiones, destruidos los viejos, y más pingües impuestos; creados, para cubrir las primeras necesidades otros nuevos, y sin fuerza el Estado para cobrarlos (qué había naturalmente de suceder, si no que nuestro tesoro oscilara de continuo entre la satisfacción del día y la bancarrota del siguiente, entre la esperanza y el abismo?)

Afortunadamente esta grave crisis ha pasado; pero el Sr. Barzanallana que lo conoce y que tiene bastante talento para atribuirlo á sus verdaderas causas, no demostró la necesaria sinceridad de alma cuando atribuyó á la gestión económica de nuestros últimos ministros, males y trastornos que son obligada consecuencia de todas las épocas revolucionarias y tormentosas.

Planteada la cuestión en este terreno por el Sr. Moret, creo yo que habría sacado de ella mejor partido, y que habría podido demostrar con aplauso de toda la Cámara, y con vivo contentamiento, después del país, cómo al amparo de la nueva legalidad, tranquilos ya los ánimos, organizada la administración y fuerte el poder para hacer cumplir los preceptos de la ley, se reconstruye parte por parte, pieza por pieza, como una máquina enmocionada y descompuesta, este nuevo, y aun imperfecto organismo de nuestra Hacienda.

El Sr. Moret que para ser afortunado en todo, lo ha sido hasta para recoger nuestro Tesoro cuando ya el Sr. Figuerola había dejado en él su reputación, sus fuerzas y casi su vida, quiso romper su lanza, como hombre político, con el señor Barzanallana, olvidando que todo aquel esfuerzo que empleaba para describir, en siglos pasados, las glorias brillantes y la decadencia vergonzosa

de nuestra raza, para demostrar, halagando acaso á los poderosos, que el principio electivo había sido el fundamento del reinado más brillante que glorioso de Isabel I de Castilla, y para sostener contra toda buena doctrina la necesidad del juramento, habría estado mejor empleado si se hubiera dirigido á poner perfectamente y en claro, y con la sinceridad propia de un gran talento, el pasado el presente y el porvenir de nuestra Hacienda.

Madrid 14 de Abril de 1871.

Discutida y aprobada en el Senado la contestación al discurso de la corona y constituido ayer el Congreso, todo parece que debía contribuir á consolidar la actual situación política, pero es ley universal que cada cosa engendra su semejante, y un gobierno de verdadera coalición no puede enjundar sino ódios y divisiones profundas en los parciales, y unión y aliento en los contrarios.—Por donde principiaré yo, para dar cuenta de la manera y con las reservas que me son posibles, de todo lo que hoy existe en el fondo y en la superficie de nuestra vida pública? Tengo necesariamente que hablar de reuniones misteriosas, y hasta hoy de casi todos desconocidas e ignoradas, de divisiones profundas, no ya en el seno de la situación, sino en el de unos mismos partidos; de reputaciones que se hunden y de personalidades que crecen y se agigantan, de proyectos de crisis totales y parciales; de intentos reaccionarios ocultamente favorecidos por algún ministro progresista y últimamente, y como digno remate de esta larga serie de desdichas, de tristes noticias sobre la iuminencia de una guerra civil provocada por no se que concurso de torpes y criminales ambiciones, y secundada por todos los adversarios franceses y encubiertos de la actual situación política.

Empezaré por donde siempre se debe empezar, por el principio. Recordaran mis lectores que yo fui el primero en dar detalles exactos y minuciosos de aquel conato de crisis ministerial intentado por los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos, con motivo de la cuestión de nombramiento de primera dama de la Reina. La crisis, mas que desvanecida quedó entonces aplazada para cuando se discutiera en el Congreso el discurso de la corona; y el Sr. Ruiz Zorrilla que ya sobrellevaba difícilmente las declaraciones católicas y conservadoras del Sr. Ullóa en el Senado, aprovechóse del plazo fijado, para pedir secretamente consejo á sus amigos sobre lo que debía hacer en tan delicadas circunstancias. Celebróse la reunión; alguien dice que se pidió juramento á todos para que no revelaran nada de lo que allí se dijera; lo cierto es que á la reunión asistieron los Sres. Martos, Montero Ríos, Gabriel Rodríguez, Merelo, Ruiz Gómez, Beranger, Moret, Escoriaza, Sagasta y algún otro, y que, ante ellos, esposo el Sr. Ruiz Zorrilla, con entera franqueza, el desafío en que había caído el partido radical, el vuelo que dentro del gobierno y fuera de él tomaban los elementos reaccionarios y la necesidad de contrarrestar estas influencias con una conducta prudente, pero resuelta y fija. Calló el Sr. Ruiz Zorrilla y habló el Sr. Montero Ríos, y después de manifestar que no quería ofender á nadie, pero que debía, en tan solemne ocasión, decir todo lo que pensaba y sentía, sostuvo que la culpa de todo la tenían los ministros radicales, por su debilidad y complacencia; que por ellos la antigua conciliación se había convertido en una verdadera coalición; que, en su sentir no había más medio que provocar una crisis y en seguida una división entre los elementos de la mayoría y que si no se hacia esto, él estaba decidido á combatir, con algunos de sus amigos, la política vacilante y cobarde de este ministerio. En es-

te mismo sentido, y con no menos dureza, se expresó el Sr. Gabriel Rodríguez; y como éste era también en el fondo el parecer de todos los que allí estaban reunidos, el Sr. Ruiz Zorrilla manifestó que por su parte se encontraba resuelto á provocar una crisis ministerial. No fué menos espícito el Sr. Martos, el cual aseguró que seguiría la suerte de su compañero el Ministerio de Gracia y Justicia, ni el señor Beranger que ofreció lo mismo, ni el Sr. Moret que prometió dejar su cargo tan pronto como presentara al Congreso los presupuestos; únicamente el señor Sagasta, apremiado á esponer acerca de este punto concreto su parecer, manifestó dudas y recelos que mostraban bien claramente su amor entrañable á la vida tormentosa del poder y del ministerio.

Resuelta la conveniencia de la ruptura de la conciliación, y conforme todos en que no podía ser más justificada, ante la índole y tendencia que revelan los elementos conservadores que viven dentro de la situación, alguien dijo que nos encontrábamos amenazados de una sangrienta guerra civil, que la coalición de los enemigos era algo más que un recurso parlamentario; que el gobierno tenía noticias exactas de los manejos que se hacían en el ejército, de la bandera que se pensaba enarbolar, de los generales que debían ponerse al frente del movimiento, de la carta de aceptación que se esperaba de uno, el más arrojado de todos ellos, y que ante estas graves dificultades y este payoroso porvenir, lo prudente era mantener la más estrecha unión en las filas de los radicales, principales sostenedores del espíritu y conquistas de la actual revolución. Imaginarios ó reales, estos peligros calmaron á los más apasionados; pero no tanto que no insistiera el Sr. Montero Ríos en que siendo cinco los radicales, y tres los conservadores en el ministerio, debían sacar la parte proporcional en esa especie de sociedad por acciones que estat al frente de los destinos del país.

Como acontece siempre la reunión se disolvió sin que resultara otro mejor acuerdo. Los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos se quedaron sin saber si debían ó no plantear la crisis, pero todos se fueron convencidos de que es materialmente imposible que continúe esta funesta y corruptora conciliación. Así las cosas, enconados más que nunca los átomos, divididos y desgarrados llegaron al dia de ayer progresistas y unionistas en que ya claramente se planteó la cuestión de crisis ministerial. El resultado debe ser ya conocido en provincias por el telégrafo: reservo para mañana, en que tendré más tiempo de que disponer, contar la historia de este acontecimiento y demostrar hasta qué punto comprometen á lo presente los ódios y las malas pasiones de nuestros partidos gobernantes.

J. F. GONZALEZ.

MERCADO DE SEVILLA.

Hé aquí las operaciones que se hicieron en la alhóndiga el dia 15.

Fanegas de trigo vendidas. 352.

Clasificación del trigo.

Extremeno.—Fuerte, 278 fanegas, de 53 á 57 rs.—Pinton, 18 fanegas, de 53 á 54.

Del país.—Fuerte, 34 fanegas, de 49 á 60.—Pinton, 60 fanegas, de 00.—Tremés, 8 fanegas, de 49 á 60.—Blanco, 14 fanegas, de 53 á 60.

Existencia para el dia 16, 1929.

Fuera de la alhóndiga se vendió el trigo de 48 á 52 rs.—La cebada de 23 á 24.—Los garbanzos de 80 á 90.—Habas de 31 á 33.

Aceite.—El dia 15 entraron 090 arrobas.—Se vendieron 1500 arrobas, de 39 3/8 á 40.

GACETILLAS.

Función.—Los Jefes y Directores del Conservatorio de la Orquesta española, que dicho sea de paso, llevados de su amor al arte tanto celo viene demostrando en el cumplimiento de su cometido, determinaron, para satisfacer las exigencias de muchas personas, que se repitiera el Domingo, en el teatro, la función de que nos ocupamos en el número anterior.

La zarzuela *El Grumete* cuya preciosa música siempre se oye con gusto, fué también interpretada como en la primera representación por las Sras. de Suarez y Lobato, y Srs. Giménez, Montaner, Pinna y cuerpo de coros.

Los Srs. Montaner y Giménez sacaron todo el partido posible del juguete *A pluma y á pelo*, y *La matanza* entretenido agradablemente á los espectadores. El duo de Cuchilla y su maestro fué muy aplaudido y hubo necesidad de repetirlo.

Celebraremos que *El Conservatorio* nos ofrece á menudo esta clase de espectáculos.

Multa.—Según parece se ha impuesto la de cinco duros al dueño de una casa que hace dos días mandó limpiar durante la mañana un pozo negro, y muy negro.

Si los dependientes de la autoridad local tuvieren más celo en lo que se refiere a policía urbana, no se hubiera dado el caso de inundar aquél dia toda la población de un aroma insopportable. El carro *consolidado* habrá hecho el primer viage, mas no hubiera realizado el segundo.

Lo celebramos.—En Madrid acaba de ser puesta en escena con un éxito extraordinario la opera española *D. Fernando el Emplazado*, cuya música ha sido escrita por el Sr. Ziubaurre, discípulo del Sr. Eslava.

Los periódicos de Madrid quese ocupan de esto, hablan con gran entusiasmo de *D. Fernando el Emplazado* y dicen que el problema de la opera española está resuelto.

En otro número daremos á nuestros lectores noticias más extensas de este asunto, que bien lo merece.

La Ilustración de Madrid.—He aquí el sumario del número 34 de esta apreciable revista:

Taxo.—Ecos, por D. Roberto Robert.—Costumbre del siglo XVII, por Julio Monreal.—Matilde Diez, por D. Mariano Carreras y González.—El tren expreso, poema, por Don Ramón Campoamor.—Cercanías de Lisboa (conclucción), por Rosi.—Revista de los trabajos de las academias y sociedades científicas, económicas y literarias (conclucción), por D. Florencio Janér.—Teatros, por D. A. Sanchez Pérez.—Don Cesáreo Sanchez.—Reunión en el café Internacional.—Cartas fashionables, por Asmodeo.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.—El aljibe de Trillo en Granada.—No hay duda que no se pague (conclucción), por D. Alvaro Rómea.—El dia 2 de Mayo.—Catedra pública del Ateneo,

GRABADOS.—Doña Matilde Diez, dibujo de D. A. Pérez, fotografía del Sr. Laurent.—Procesión cívico-religiosa del 2 de Mayo, dibujo de D. J. L.—Pellicer.—Catedra pública del Ateneo, dibujo del mismo.—Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, dibujo de Don A. Pérez, fotografía del Sr. Laurent.—El aljibe de Trillo en Granada, dibujo de Don Ricardo Madrazo.—Cercanías de Lisboa. Palacio-castillo de la Peña en cintra, dibujo del señor Domecq.—Reunión en el café Internacional, dibujo de don J. L. Pellicer.—Don Cesáreo Sanchez, dibujo de D. A. Pérez.

Unguento y Pildoras Holloway—Las enfermedades y desgracias casuales de que suele ser víctima la juventud son infaliblemente remediables con el uso de estos excelentes medicamentos, si se siguen fielmente las instrucciones impresas que acompañan a cada bote y caja. Dicho Unguento no es solamente aplicable á las afecções externas. Junto con las Pildoras Holloway el ejerce de tal modo su influencia salutifera que las inflamaciones interiores son detenidas y acaban por desvanecerse completamente. Este bálsamo frotado en el pecho y las espaldas da un alivio maravilloso en los casos de asma, bronquitis, pleuresia y consumo incipiente. Los remedios Holloway son especialmente efficaces para la curación de los desórdenes del hígado y estómago; y además en los casos de males de piernas, las heridas ó llagas de todo género, escorbusto ó escrófula, el Unguento produce un efecto saludable que es sumamente agradable para el paciente.

ALMONEDA.
Se hace de toda clase de muebles, en la calle de la Aduana num. 13, cuarto bajo.

La espiga y agostadero de los terrenos adestrados de la Granadilla se arriendan en subasta privada, que se verificará el Domingo 21 del corriente Mayo, á las doce del dia, en casa del Administrador de los mismos, calle del Pozo número 33, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Imp. de Arteaga y C., Magdalena 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO DE CASTILLA.

ADMINISTRADORES.—D. ANTONIO VINENT Y VIVES.—D. JAIME GIROLA Y

RAFAEL CABEZAS.

EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS.

EMISION de 246.850 Billetes hipotecarios de 2.000 rs., autorizada por el Gobierno en virtud del contrato celebrado el 26 de Marzo de 1870 entre el Sr. Ministro de Hacienda y el Banco de Paris.

GARANTIA DE LOS BILLETES. Cuatrocientos noventa y tres millones seiscientos mil reales de Bonos del Tesoro, y cuatrocientos noventa y tres millones seiscientos mil reales de Pagares de Compradores de Bienes nacionales que el Banco de Castilla ha recibido del de Paris.

INTERES. Seis por ciento al año, ó sean cien veinte reales, pagaderos por mitad en 1.º de Abril y 1.º de Octubre.

Esta emision llevará el cupon de 1.º de Octubre próximo.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION. El Banco de Castilla destinara al servicio de intereses de los Billetes y a la amortizacion á la par, por sorteos annuales, que daran principio en el mes de Febrero del año próximo, la cantidad integra realizada por intereses y amortizacion de los Bonos de la garantia que obran en su poder, y todo lo que hubieren producido en efectivo los pagares de compradores de Bienes nacionales, que forman la doble garantia de la emision. La totalidad de los fondos realizados por ambos conceptos constituirá la suma que ha de aplicarse cada año al servicio de intereses y al sorteo de los Billetes. Con el anuncio del sorteo, el Banco publicará los productos realizados por todos conceptos desde el anterior; los Billetes ya amortizados, y los que existan en circulacion.

(El Gobierno tiene contraida la obligacion de reemplazar sucesivamente en las Cajas del Banco con nuevos pagares de compradores de Bienes nacionales todos los que fueren satisfechos en Bonos ó resulten incobrables; de manera que se encuentre siempre completa y sea efectiva la total garantia de los Billetes hipotecarios).

CANGE POR BONOS DEL TESORO. El portador de un Billete hipotecario tendra siempre la facultad de canegarlo por un Bono del Tesoro. Todos los Billetes canegados por Bonos quedaran en el acto amortizados.

TIPO DE LA EMISION. Los Billetes hipotecarios se emiten al tipo de 82.

SUSCRIPCION. La suscripcion quedara abierta el 27 del presente mes de Abril, y se cerrara el dia 29 á las cuatro de la tarde.

En el caso de que las suscripciones excediesen de la suma total de los 246.850 Billetes, se reduciran proporcionalmente, mediante aviso que se pasara ántes del 15 de Mayo.

PAGO. Los pagos tendran lugar como sigue:

200 reales, ó sea 10 por 100 del valor nominal de cada Billete que se pida, en el momento de la suscripcion.

250 id. 12 el 15 de Mayo proximo.

300 id. 15 el 20 de Junio.

300 id. 15 el 25 de Julio.

300 id. 15 el 30 de Agosto.

240 id. 15 el 1.º de Octubre, hecha la deducción de 3 por 100 del primer cupon que vence el mismo dia.

1.580 reales. 82 por ciento.

El recibo del diez por ciento al contado, y del doce por ciento el 15 de Mayo, servira á los suscriptores para acreditar su derecho; y cuando paguen el 20 de Junio el quince por ciento recibirán titulos probisionales al portador. Al completar el pago, se les entregaran los definitivos.

Los suscriptores podran anticipar en todo tiempo los plazos no vencidos, con el abono que corresponda al respectivo de cinco por ciento al año, recibiendo en estecaso los titulos definitivos.

Toda demora en el pronto pago de los plazos sucesivos al de la suscripcion, llevara consigo el recargo de seis por ciento al año, pero transcurridos tres meses sin que se realice el pago, el Banco de Castilla se reservara el derecho de vender las suscripciones que se encuentren en este caso, a costa y por cuenta de los morosos, que solo recibirán el liquido de los desembolsos hechos, despues de deducciones gastos, y el interes de demora por lo que no hubieren pagado.

SE SUSCRIBE.

En Madrid oficinas del **BANCO DE CASTILLA**, calle del Barquillo nros. 3, 5, 6, 7 y 8. En provincias y el extranjero: en las oficinas de los representantes del Banco y en los establecimientos que se designaran en los periodicos locales.

Pueden hacerse tambien las suscripciones por correspondencia, acompañando á los pedidos letra á la vista del importe del 10 por 100.

En Badajoz, se suscribe en casa de D. Manuel Martínez Patron, calle de San Juan nro. 5.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE ó REVERSCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO INVENTION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratissimo sabor, sus rapidos efectos, la suavidad con que se produce y la economia con que se obtiene, pues la caja con doce papeles sellados ca da uno de por si, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con el se puede chasquear a cualquiera presentandosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del dia, etc, etc, poseyendo ademas la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizara en sus funciones, por muchos años que trascurriera alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistara la fama por si sola.

Gran descuento á los señores farmaceuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Pios.—Valladolid, y Leon Sr. Perez Minguel.—Córdoba, Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santander, Sr. Corpas.

Depósito en Badajoz FABRICA del SP. DE DUNA, campo de San Juan.



CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20.

MADRID.

En el deposito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se espenden otros chocolates. Calle de San Juan, num. 15.

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.—Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es drogatamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigeria y limpia todas las partes enfermas, y saná las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrofula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumático, la gata, la neuralgia, el tic-doloroso, y las parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

VINO Y JARABE FORTIFICANTES FEBRIFUGOS.

DE QUINA FERRUGINOSO.

VIE-GARNIER, farmacéutico eºradsae imere,

213, rue Saint-Honoré, et rue du Vingt-neuf Juillet, Paris.

Estas preparaciones convienen sobre todo a los temperamento linfofíticos y á las debilidades de constitución y de estómago; son muy útiles para el tratamiento de la clorosis y de las afecciones intestinales persistentes.—Devuelven las fuerzas agotadas por las pérdidas de sangre, los sudores abundantes y las febres intermitentes, cuya reciaida previenen.

Venta por mayor en Madrid. Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. En

Badajoz D. J. Giménez.

30 AÑOS DE ÉXITO!!!

ALCOHOL DE MENTA DE RICQLES.

Recomendamos este Alcohol principalmente á las personas, cuya digestión es difícil. Echando algunas gotas en un vaso de agua azucarado ó no, se obtiene la bebida más agradable, más sana, más refrescante y menos costosa que puede usarse. Todas las familias deberian hacer un uso diario de este clíxi: es indispensable sobre todo EN LA EPOCA DE LOS CALEORES en que las diarreas son frecuentes á causa de los excesos de bebidas y del uso de frutos. Es un poderoso preservativo contra las elecciones coléricas.—Medio frasco 12 rs., en la instrucción llevando el sello y la firma del inventor H. de RICQLES, cours q' Herbois nro. 9, en LYON; (Francia) en Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Badajoz, D. J. Giménez.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el ansioso de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de éxito.—Paris, BROU, inventor boulevard Magenta, 152.

FASTA Y JARABE DE BERTHE.

A LA CODEINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan efficaces, ninguno calma con mas seguridad los rebeldes de la gripe, del catarral, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho.

NOTA. Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeina ha obtenido el raro honor de ser designada como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma. Oficinas: Depositario, casa Berthe, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia.

7, rue de Jouy, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31 calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

Z Berthe